



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 100 -2010

Lima, 30 SET. 2010

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 04 y 06 de octubre de 2010, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, se llevarán a cabo reuniones con el Vice Ministro de Industrias y Comercio de la República de Panamá y con la Directora Nacional de Recursos Minerales del mismo país, con la finalidad de exponer sobre el modelo peruano de promoción de las inversiones en minería;

Que, el funcionario que representará a PROINVERSIÓN en las mencionadas reuniones será el señor Jorge Merino Tafur, Jefe de Proyectos en Asuntos Mineros de PROINVERSIÓN;

Que, los gastos que origine la participación del mencionado funcionario, serán asumidos íntegramente por la República de Panamá;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Jorge Merino Tafur, Jefe de Proyectos en Asuntos Mineros de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 04 de octubre al 06 de octubre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La participación del mencionado funcionario en las reuniones con el Vice Ministro de Industrias y Comercio de la República de Panamá y con la Directora Nacional de Recursos Minerales del mismo país, no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

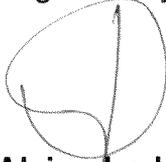
Artículo 3°.- El funcionario antes indicado, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las



actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

